



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 14 de Agosto del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.08.2023 17:03:48 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001173-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

Resolución Administrativa N° 000292-2023-CE-PJ, de fecha 17 de julio del 2023; Oficio N° 000293-2023-ST-CT-EJE-PJ, de fecha 21 de julio del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, constituyen atribuciones del presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política de la institución en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000292-2023-CE-PJ, de fecha 17 de julio del 2023, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resuelve: *"Autorizar el IV Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial del Perú, que se llevará a cabo de manera presencial del 17 al 18 de agosto del año en curso, de 09:00 a 19:00 horas, en la ciudad de Lima". Asimismo en su artículo segundo y tercero dispone: "Autorizar la participación de los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país; así como de Jueces y Juezas que vienen laborando en el Expediente Judicial Electrónico en la Corte Suprema de Justicia de la República, y en las Cortes Superiores de Justicia de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cañete, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Huaraz, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puente Piedra - Ventanilla, Puno, San Martín, Santa, Selva Central, Sullana, Tacna, Tumbes, Ucayali, y en la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada; sin afectar el despacho judicial".*

"Disponer que los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país designen a los jueces y juezas que participarán de acuerdo a las especialidades donde se encuentre implementado el Expediente Judicial Electrónico y al número de asistentes considerados para la actividad. Los gastos de traslado y viáticos corresponderán al presupuesto de cada Corte Superior".

Tercero.- En esa línea, es importante precisar que la citada actividad tiene por objetivos transmitir las experiencias de las buenas prácticas y experiencias de otros países en el uso de los medios electrónicos en la administración de justicia, dar a conocer el rol sustancial de la mejora de procesos con el uso de la tecnología en la administración de justicia; así como generar espacios de diálogo entre los operadores de justicia, permitiendo unificar criterios, impulsando el cambio de cultura hacia la aplicación de las tecnologías de la información y comunicación como herramienta de apoyo en la labor





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

jurisdiccional y trámite de los procesos al servicio de los justiciables y ciudadanía, entre otros. Por tanto, se ha dispuesto la participación de los/as siguientes magistrados/as:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	Melicia Aurea Brito Mallqui	Jueza Superior (T) - Presidenta de la Sala Civil Permanente
2	Duhamel Silio Ramos Salas	Juez Superior (P) de la Sala Civil Permanente
3	Hernando Edgar Aguilar Dextre	Juez (P) del Primer Juzgado de Familia de Huaraz
4	Maritza Julieta Heredia Obregón	Jueza (S) del 8° Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en delitos asociado a la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar de Huaraz
5	Paul Jonathan Montes Meléndez	Juez (T) del Segundo Juzgado Paz Letrado de Huaraz
6	Amós Jonatan Espinoza Ayala	Juez (S) del Juzgado de Paz Letrado de San Marcos

Cuarto.- Que, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, mediante la Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, aprobó el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, precisado en su artículo 6° que la licencia es la autorización para dejar de asistir al centro de trabajo uno o más días, se otorga a pedido de parte y está condicionada a la conformidad institucional. La licencia se concede con goce de remuneraciones, sin goce de remuneraciones o a cuenta de periodo vacacional, formalizándose mediante resolución por órgano competente. Señalándose, además que se conceden licencias con goce de remuneraciones por capacitación oficial en el país o en el extranjero. Sobre el particular el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° 076-2017-P-CE-PJ, precisa que la licencia con goce de haber para la asistencia a certámenes de capacitación, en calidad de asistente, expositor, panelista u otra condición, será concedida cuando se trate de actividades que tengan carácter oficial debidamente acreditada; y cuenten con la autorización del órgano competente.

Quinto.- Asimismo, a fin de no afectar el normal desarrollo de los juzgados a cargo de los magistrados y magistradas comisionados/as, se debe encargar sus despachos por los días que participarán en el evento académico antes señalado, en la ciudad de Lima de manera presencial; además corresponde para el presente caso dejar a salvo la intervención de los/as magistrados/as en las audiencias programadas y/o realización de despacho, el día 16 de agosto del 2023, por cuanto se desplazarán en indicada fecha por el término de la distancia.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER licencia con goce de haber por capacitación oficializada a los/as magistrados/as **MELICIA AUREA BRITO MALLQUI, DUHAMEL SILIO RAMOS**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

SALAS, HERNANDO EDGAR AGUILAR DEXTRE, MARITZA JULIETA HEREDIA OBREGÓN, PAUL JONATHAN MONTES MELÉNDEZ y AMÓS JONATAN ESPINOZA AYALA, para participar de manera presencial en el “IV Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial del Perú”, que se llevará a cabo del 17 al 18 de agosto del año en curso, en la ciudad de Lima.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el despacho del Primer Juzgado de Familia de Huaraz a la magistrada BESSI YOHANA RETUERTO TUEROS - Jueza (P) del Segundo Juzgado de Familia de Huaraz; el despacho del Octavo Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en delitos asociado a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz al magistrado HOMMER FREY VILLAFÁN CANO - Juez (P) del Séptimo Juzgado Penal Unipersonal - Subespecializado en delitos asociados a la Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz; el despacho del Segundo Juzgado Paz Letrado de Huaraz a la magistrada EVELIN YOANNA ESPINOZA HUAMASH - Jueza (S) del Primer Juzgado Paz Letrado de Huaraz; el despacho Juzgado de Paz Letrado de San Marcos al magistrado EDUARDO JÁCOME CASTRO - Juez (S) del Juzgado Paz Letrado de Huarí, por las razones anotadas en la parte considerativa de la presente resolución; formalizando los actos que hubiera lugar.

Artículo Tercero.- HABILITAR la intervención de los magistrados señalados en el considerando tercero, en las audiencias programadas y/o realización de despacho el día 16 de agosto del 2023, en el órgano que conforman.

Artículo Cuarto.- AUTORIZAR la asignación de viáticos y pasajes, para los/as magistrados/as designados/as y del suscrito Presidente, a fin de participar en el “IV Congreso Internacional del Expediente Judicial Electrónico del Poder Judicial del Perú”, por el término de la distancia, del 16 al 18 de agosto del año en curso.

Artículo Quinto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Secretaria Técnica de la Comisión de Trabajo del Expediente Judicial Electrónico - EJE, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Sub Administración del Módulo Penal - SNEJ, Oficina de Imagen Institucional, magistrados/as designados/as y demás interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

